



COMISIÓN DE HACIENDA

DIP. DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

ASUNTO: Se emite Acuerdo Interno

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 30 de noviembre de 2018

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
EDIFICIO**

Derivado de la actual aprobación de las Iniciativas de Ley de Ingresos General para los Municipios, Iniciativa de Reformas, que Adiciona y Deroga el Código Fiscal del Estado, Número, 429, Iniciativa de Reformas, que Adiciona y Deroga la Ley de Hacienda, del Estado; Así como las 79 Iniciativas de Ley de Ingreso y las 79 Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, de los Municipios del Estado de Guerrero, respectivamente, las cuales para su aprobación deben cumplir con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de la Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los integrantes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confieren los artículo 161, 164, 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, en vigor, nos permitimos emitir el siguiente:-----

ACUERDO-----

--- **PRIMERO.** Los ayuntamientos que remitieron sus Leyes de Ingresos y sus Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que sean



COMISIÓN DE HACIENDA

DIP. DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

observados, para la aprobación correspondiente por el Pleno de esta Soberanía Constitucional, en un plazo de 5 días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, deberán remitir a esta Comisión de Hacienda lo siguiente:

I. Dirección de correo electrónico para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones.

II. Otorgar respuesta de recibido al presente correo o notificación.

III. Mandar o en su defecto, corroborar número telefónico del área encargada de la elaboración de las iniciativas de ley descritas.

IV. Los ayuntamientos observados deberán remitir la adecuación de su ley de Ingresos con forme al Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicada su última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre del 2018, misma que se agrega a la minuta .-----

--- **SEGUNDO.** Con base en el presente acuerdo, los ayuntamientos que no cumplan con lo requerido, **no les será aprobada su Iniciativa de Ley de Ingresos**, para el ejercicio Fiscal 2019, por no cumplir con los requisitos de Ley y la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable .-----

--- **TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo, al pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, así como a los ayuntamientos interesados, para conocimiento.-----

----- **C Ú M P L A S E** -----



COMISIÓN DE HACIENDA

DIP. DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

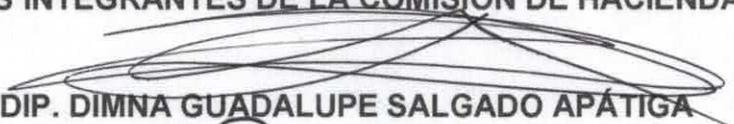
Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, que firman para debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

En cumplimiento a lo ordenado por el Acuerdo referido, solicitamos respetuosamente a la Presidencia de la mesa Directiva, instruya a la Secretaria de Servicios Parlamentarios para dar seguimiento al presente asunto.-----

ATENTAMENTE

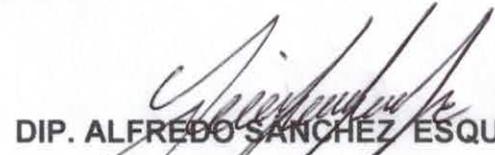
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA


DIP. DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

PRESIDENTE


DIP. ADALID PÉREZ GALEANA

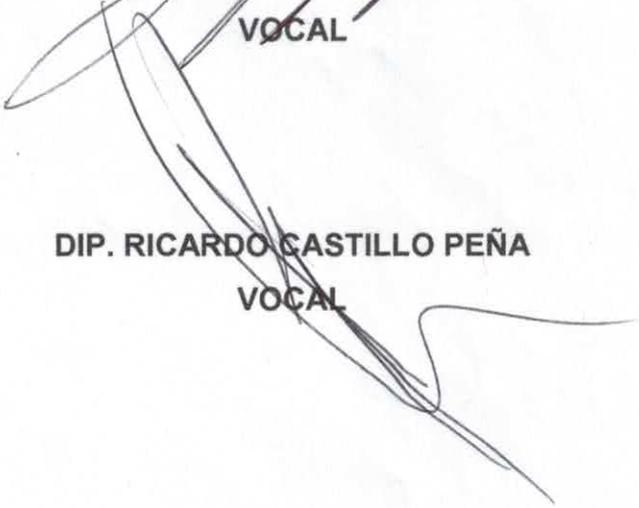
SECRETARIO


DIP. ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL

VOCAL


DIP. HERIBERTO HUICOCHEA VÁZQUEZ

VOCAL


DIP. RICARDO CASTILLO PEÑA

VOCAL

Hoja de firmas del acuerdo interno emitido por la Comisión de Hacienda en su segunda Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2018.